

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 16861

**Ascendiendo al grado de Coronel FAP.
a don Gustavo Rodríguez Soto.**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PERUANA.**

**Ha dado la Resolución Legislativa
siguiente:**

Lima, 29 de Enero de 1968.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13) del artículo 123° de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel FAP, al Comandante FAP, Médico, don GUSTAVO RODRIGUEZ SOTO, con fecha 1° de Enero de 1968.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos sesentiocho.

**FERNANDO BELAUNDE TERRY
José Gagliardi Schiaffino**